

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026		Fecha: 14/07/2017			Página: 1 035	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520160007700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ANDRES ACEVEDO CALLE	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	Auto que decide sobre el Recurso Concede apelación parte demandante contra sentencia (1c/171).	13/07/2017	1
05001333303520160008600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ARTURO GOMEZ MARIN	UGPP	Auto que decide sobre el Recurso Concede apelación parte demandada contra sentencia (1c/234)	13/07/2017	1-1
05001333303520160009800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	POLICARPO MARIA TOBON ARIAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca audiencia inicial (180), a partir de las 10:00 a.m. de 21/7/2017 (2c/123-19).	13/07/2017	1
05001333303520160032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO CASTRO BELTRAN	COLPENSIONES	Auto que decide sobre el Recurso Modifica la providencia de 11/5/2017, conforme al acápite 10 de la parte motiva.(2c/185-6)	13/07/2017	1
05001333303520160054900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRISEL DEL CARMEN MESA ECHAVARRIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve No acepta justificación inasistencia, y sanciona (1c/127).	13/07/2017	1
05001333303520160056700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALBERTO GALLEGO AGUIRRE	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que decide sobre el Recurso No repone providencia de 4/5/2017 (4c/381-108-55-85).	13/07/2017	1
05001333303520160056700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALBERTO GALLEGO AGUIRRE	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA SEGUROCOL	Auto que decide sobre el Recurso No repone providencia de 4/5/2017 (4c/381-108-55-85).	13/07/2017	1
05001333303520160056700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALBERTO GALLEGO AGUIRRE	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	Auto que decide sobre el Recurso No repone providencia de 4/5/2017 (4c/381-108-55-85).	13/07/2017	1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	LUIS ADRIAN ALVAREZ CORREA	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1

ESTADO No. 026		Fecha: 14/07/2017			Página: 2 035	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	WILDER DE JESUS RENGIFO BETANCUR	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	SIERVO ALEXANDER MORALES ROMERO	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	JUAN ALBERTO PACHECHO ANGULO	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	JULIAN RENGIFO BUENAÑOS	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	CARLOS ALBERTO REY OSPINA	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160059200	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	HERNANDO MARIACA	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que allegue las constancias sobre la entrega de las comunicaciones, expedidas por el servicio postal autorizado, conforme al artículo 291-3 del C.G.P. (1c/208-1-1c227).	13/07/2017	1-1
05001333303520160070600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA COOTRASABAR	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite la elaboración y remisión del aviso, a través del servicio postal autorizado, a la misma dirección a la que ya ha sido enviada la comunicación de que trata el artículo 291-3 del C.G.P. (1c/189 - 1-1c/389)	13/07/2017	1-1
05001333303520160071600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREGORIO BUITRAGO VILLAREAL	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve Sobre una petición, no es procedente dar trámite alguno (1c/96).	13/07/2017	1
05001333303520160076900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS AMPARO TABORDA URIBE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que decide sobre el Recurso Concede apelación parte demandante contra sentencia (1c/106).	13/07/2017	1

ESTADO No. 026		Fecha: 14/07/2017			Página: 3 035	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520160079900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA OSORIO ZULUAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve No acepta justificación inasistencia, y sanciona (1c/95).	13/07/2017	1
05001333303520160099600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON FABIAN SILVA GARCIA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admite reforma o sustitución de demanda Rechaza parcialmente la reforma, y admite parcialmente la reforma (2c/202-9).	13/07/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA MILENA RIOS GUTIERREZ
SECRETARIO